República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Único Promiscuo Municipal
San José del Fragua – Caquetá

27 - Noviembre - 2020

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado:	WILLIAM ANTURI BUSTOS
Radicación:	186104089001-2019-00163-00
Sustanciación Civil:	# 062

Vista la Constancia Secretarial que antecede, en este caso la dirección electrónica suministrada por la parte demandante no corresponde al utilizado por la persona a notificar, no se tiene en cuenta la notificación realizada por el abogado del Banco Agrario de Colombia.

No fue posible comprobar que el abogado de la parte demandante sí obtuvo la dirección electrónica del demandado, la parte interesada NO allego las evidencias correspondientes. (Decreto Legislativo 806 de 2020, Art. 8°)

Notifíquese.

El Juez,

CRISTIAN FERNANDO CALDERON VILLALOBOS